



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a

**U**  
**global**  
**union**

Postal

Unión General de Trabajadores  
**ÚNETE**

**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## ACUERDO Mº FOMENTO - SINDICATOS POSTALES sobre el Servicio Postal Universal

Ante los **recortes presupuestarios** que el Gobierno pretendía aplicar al Servicio Postal Universal, los **Sindicatos UGT, CCOO, CSIF y SL impulsamos de forma conjunta una campaña de denuncia** en todo el Estado sobre las graves repercusiones sociales, laborales y de financiación de los recortes en la prestación del Servicio Público Postal. Además de ello, **UGT gestionó una reunión Sindicatos/Ministerio**, para tratar de solucionar el problema. La conclusión y respuesta a la reunión que mantuvimos es el **Acuerdo adjunto que nos remite el Ministerio**.



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RÉGIMEN POSTAL

**Acuerdo alcanzado por el Ministerio de Fomento y los sindicatos más representativos de la Empresa Pública Correos y Telégrafos S. A. tras la reunión mantenida el viernes 9 de junio de 2017.**

El viernes, 9 de junio de 2017, la Subsecretaría del Departamento se ha reunido con los cuatro sindicatos más representativos de Correos y Telégrafos S. A.: CC.OO., UGT, CSIF y Sindicato Libre, que el día 18 de mayo habían manifestado, en carta al Señor Ministro, su preocupación por lo que ellos consideran recortes en los presupuestos generales del Estado, en la partida destinada a la financiación "a cuenta" del servicio postal universal para ejercicio presupuestario de 2017.

El Ministro recibirá en fechas próximas a los representantes de los trabajadores de Correos y Telégrafos, para transmitirles el interés del Gobierno de la nación por el servicio postal universal y su compromiso con el futuro del mismo, en la medida en que sirve a los ciudadanos y empresas de nuestro país, vertebrando el territorio y es un valioso instrumento de las políticas sociales y redistributivas del Gobierno.

Como consecuencia de este encuentro el Ministerio de Fomento manifiesta su compromiso con:

- ✓ La aprobación del Plan de prestación del servicio postal universal, a que se refiere el artículo 22.3 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, *del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal*. A tal fin se constituye un grupo de trabajo cuyas actuaciones estarán concluidas en un plazo máximo de ocho meses. La financiación que resulte de este Plan de prestación cubrirá el coste de la carga financiera injusta por la prestación del servicio postal universal.
- ✓ El mantenimiento, y en su caso mejora, de las obligaciones de prestación del servicio postal universal en la frecuencia de recogida y entrega de los envíos postales, al menos cinco días laborables a la semana, con mantenimiento de la red postal tanto de buzones como de oficinas y con una particular protección de las zonas rurales.
- ✓ Garantizar el mantenimiento, en la fase de ejecución del ejercicio presupuestario de 2017, de las cantidades presupuestadas como "a cuenta" para la prestación del servicio postal universal, cubriendo de esta forma las posibles minoraciones que hayan podido producirse en la fase de tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- ✓ Coadyuvar, dentro de las competencias del Ministerio de Fomento, a la movilidad de los funcionarios de los cuerpos postales que prestan sus servicios en Correos y Telégrafos, adscritos al Departamento, dentro del ámbito de la Administración General del Estado.

Madrid 22 de junio de 2017